

Provincia de Río Negro

2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

N	ıί	m	ΔI	rn	•

Referencia: 1 (UN) puesto vacante: "TECNICO EN EMERGENCIAS MEDICAS"- Hospital Area Programa Catriel

VIEDMA.

VISTO: La Resolución Nº 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18:

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de "TECNICO EN EMERGENCIAS

MEDICAS" para cumplir funciones en el Hospital Área Programa Catriel, Provincia de Río Negro, de acuerdo con la descripción del puesto que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 30/09/2020 hasta el día 09/10/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE SALUD

LOCALIDAD: CATRIEL

NOMBRE DEL PUESTO: TECNICO EN EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD ORGANIZATIVA: HOSPITAL AREA PROGRAMA

CATRIEL

TAREAS / RESPONSABILIDADES:

- Participar activamente en la atención de la víctima en el lugar de la escena y durante el traslado del paciente.
- Concurrir a dar la atención inicial básico con móvil acorde a la situación.
- Controlar a los pacientes hasta su llegada a un centro de atención.
- Cumplir con los protocolos de trabajo impartida por el Jefe del Servicio.
- Preparar y administrar las indicaciones medicas tanto in situ como por radio.
- Dar las novedades a sus compañeros de relevo.
- Ser el custodio legal de los elementos médicos de las ambulancias en su turno
- Reponer todos los elementos concernientes a la atención cuando finaliza el socorro para que el móvil esté en condiciones nuevamente.
- Anotar toda la actividad realizada y los elementos utilizados para su reposición.
- Controlar los elementos y el funcionamiento de los mismos cada vez que tome el turno.
- Completar los registros de enfermería impartidas a los pacientes.
- Completar las planillas que correspondan para estadísticas y/o investigaciones médicas.
- Participar activamente en situaciones de víctimas múltiples.
- Informar de toda novedad a su superior.
- Relevar o cubrir a su colega cuando este no se encuentre en

- condiciones o si es solicitado por su jefe
- Controlar y evolucionar a los pacientes que se encuentren en atención inicial.
- Valorar signos vitales completos a todo paciente catalogado como urgente o rojo y colocarle oxígeno con máscara con reservorio a 12 litros por minuto de flujo hasta orden impartida por profesional médico.
- Realizar el Triage a todos los pacientes que requieran la atención.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Titulo completo

Formación Pretendida: Título en Emergencias Médicas con matricula provincial habilitante.

Experiencia: Mínima de 2 (DOS) años en medicina de urgencias (no excluyente)

Conocimientos:

- **Indispensables**: contar con cursos (no todos) ACLS, PALS, PHRLB, BTLS, u otro curso de medicina de urgencia reconocido por la provincia.
- **Convenientes**: predispuesto a enseñar a sus compañeros, responsabilidad.

HABILIDADES REQUERIDAS:					
Confidencialidad	Compromiso con el servicio publico				
Solidez en la comunicación	Integridad institucional				
Discreción					